



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 36

Res. 91

Exp. 3/6761/19

Montevideo,

12 AGO. 2019

VISTO: El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa que refiere a el pasaje a presupuestación de los Funcionarios de Gestión del CES, que figuran en el Orden de prelación vigente, resultante del último Concurso de Oposición y Méritos para la Presupuestación del Escalafón C Administrativo Grado 2, 2018 y que aún no se han presupuestado por falta de vacantes.

RESULTANDO: Que en el orden de prelación resultante del Concurso de Oposición y Méritos para la Presupuestación del Escalafón "C", Administrativo Grado 2, que se aprobó por Res. 25, Acta 23 de fecha 13/05/19 del Exp. 3/11880/2018, figuran 53 Funcionarios de Gestión sin presupuestar.

CONSIDERANDO: I) que por la Res. N° 4, Acta Ext. N° 24 de CODICEN, de fecha 09/07/2012, que resulta de la aplicación por la delegación otorgada a los Desconcentrados en relación a la transformación de cargos cuando no signifique incremento global del Presupuesto, determinar para cada Consejo de Educación en cada ejercicio;

II) que la Dirección de Gestión Administrativa sugiere a fojas 1 la transformación de 53 cargos Contratados en Presupuestados a realizarse a partir del 01/08/2019, teniendo en cuenta que esta acción no implica erogación presupuestal, ni cambio de radicación en los cargos que los Funcionarios de Gestión concursantes poseen a la fecha;

ATENTO: A lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar la transformación de los siguientes cargos contratados en presupuestados según el siguiente detalle: Escalafón "C" Administrativo Grado 2: 53

cargos en acuerdo con lo dispuesto por Res. N° 4, Acta Ext. N° 24 de CODICEN, de fecha 09/07/2012.

2) Determinar que a partir del 01/08/2019 los Funcionarios Administrativos concursantes que figuran en el Orden de prelación que va del número 71 al 123 aprobados por Res. 25, Acta 23 de fecha 13/05/19 del Exp. 3/11880/2018, adquieren el carácter de presupuestados dentro de la Órbita del Consejo de Educación Secundaria de ANEP.

3) Disponer asimismo que las compensaciones que perciben actualmente los funcionarios aludidos en el RESUELVE 2) no se verán afectadas por la presente resolución.

Publíquese en Web institucional para notificación de los Funcionarios Administrativos incluidos en las Res. 25, Acta 23 de fecha 13/05/19 del Exp. 3/11880/2018, considerándose esta la única vía de notificación.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a las Inspecciones Regionales, y a División Jurídica.

Pase por su orden al Departamento de Funcionarios de Gestión para proceder de inmediato al registro de las modificaciones pertinentes y a División Hacienda a los efectos que corresponda.

Cumplido, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 12/08/2019 FI
Salió

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONE
Y NOTIFICACIONES
Fecha: / /
